

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el Decreto Departamental 0450 de 2016 "Por la cual se crea y reglamenta el Consejo Departamental de Archivo del Departamento de Cundinamarca – Sector Central", el Decreto Departamental 041 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto Departamental 0450 de 2016" y el Acuerdo 004 de 2019, expedido por el Archivo General de la Nación "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD", el cual en su artículo segundo define como convalidación el "Hecho mediante el cual la instancia competente certifica que las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD cumplen con los requisitos técnicos de elaboración y aprobación".

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Sopó – Cundinamarca, en ejercicio de sus funciones, expidió el Acta 001 del Comité de Archivo de 2021 y la Resolución 1203 de 2021, por medio de las cuales se aprueban las Tablas de Retención Documental, previo concepto favorable en su Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Que, por procedimiento interno del Consejo Departamental de Archivo, el equipo evaluador contratado por la Gobernación de Cundinamarca, dio a conocer Concepto Técnico Favorable, para proceder a su convalidación definitiva.

(Ver Concepto Técnico adjunto, el cual forma parte integral de la presente certificación)

Que, en virtud de lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019 y en aras de proceder a su aplicación inmediata la Alcaldía Municipal de Sopó – Cundinamarca solicitó al Consejo Departamental de Archivo la convalidación de sus Tablas de Retención Documental.



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría General - Sede Administrativa
Calle 26 51-53 Torre Central Piso 3. Código Postal
111321
Bogotá, D.C. Tel/Fax. (1) 749 1809-749 1783-74456

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

CUNDINAMARCA

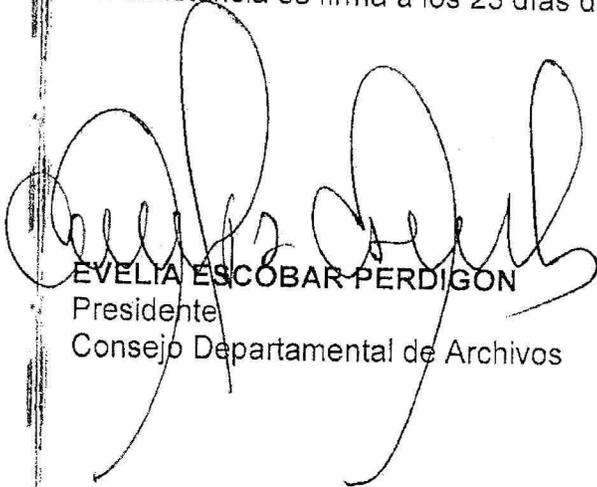
REGION

Que Progresa!

**EN SERVICIO
AL USUARIO**

Que en sesión del 23 de noviembre de 2023 el Consejo Departamental de Archivos procede a expedir el presente Certificado de Convalidación de la Tabla de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Sopó – Cundinamarca, de las cuales en concordancia con el artículo 19 del acuerdo 004 de 2019 el Secretario General de la entidad o quien haga sus veces, deberá solicitar al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la inscripción de las mismas en el Registro Único de Series Documentales – RUSD dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición de la presente certificación.

En constancia se firma a los 23 días del mes de noviembre de 2023. ✓



EVELIA ESCOBAR PERDIGON
Presidente
Consejo Departamental de Archivos



MARTHA ELENA RODRIGUEZ BELLO
Secretaria Técnica
Consejo Departamental de Archivos

Proyectó: Ángela Patricia Fonseca Piza – Técnico Operativo - Dirección de Gestión Documental ✓
Elaboró: Angie Catalina Murillo Bernal – Contratista – Dirección de Gestión Documental ✓ **ACMB**
Revisó: Edwin Wilfredo Garay Garay – Asesor – Dirección de Gestión Documental ✓



**Gobernación de
Cundinamarca**



Secretaría General - Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 3. Código Postal
111321
Bogotá, D.C. Tel/Fax. (1) 749 1809-7491783-7445605

@CundiGov **@CundinamarcaGov**
www.cundinamarca.gov.co